

NUEVO GUIA
GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO
DE LA
PROVINCIA DE NAVARRA.
—
CON UN MAPA DESCRIPTIVO Y EL NOMENCLATOR DE TODOS LOS PUEBLOS DE QUE
SE COMPONE LA MISMA.

PAMPLONA: 1880.
IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE SISTO DÍAZ DE ESPADA,
Paseo Valencia, número 32,



H-54504
F-55244

ATN
4509

NUEVO GUÍA GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

de la

PROVINCIA DE NAVARRA.

CON UN MAPA DESCRIPTIVO Y EL NOMENCLATOR
DE TODOS LOS PUEBLOS DE QUE SE
COMPONE LA MISMA.



PAMPLONA 1880.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE SISTQ DIAZ DE ESPAÑA.
Paseo de Valencia, núm. 32.

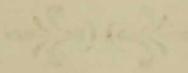
ALFONSO

ESTE Y SOY ADO

de la

PROVINCIA DE NAVARRA

ESTE LIBRO DESEÑADO Y EN ZOTONCILLO
DE TOLON DE ZOTONCILLO HECHO EN
ESTA PROVINCIA DE NAVARRA
EN EL AÑO DE MCMXVII



0981

PROLOGO.

Hà tiempo se notaba la necesidad de un pequeño manual que reuniendo las condiciones de exacto, poco voluminoso y económico, pudiese servir de guía à los viajeros y transeuntes en este país, así como à los naturales, para poder dar desde su domicilio algunas noticias de él.

Llevado pues del mejor deseo, esperando por otra parte ser útil à propios y extraños, me decidí à formular, despues de recoger los datos posibles, un guía de la provincia de Navarra acompañado de un mapa, que sino muy voluminoso al menos comprendiese todo aquello más exencial y necesario para los empleados, Ayuntamientos, particulares y Jefes y Oficiales del ejército.

Grandes son los obstáculos que para un trabajo así se presentan; pero cuanto mayores se crean ellos, más y más se avivan los deseos de vencerlos, y por difíciles que sean siempre aparecen pequeños, cuando hay firme propósito de realizarlos.

Muchos mapas é itinerarios he leido y en la mayoría he notado inexactitudes, ésto me prueba cuan difícil es esta clase de trabajos y que en lo posible procuraré vencerlo.

Solo me limitaré à hacer una pequeña reseña de sus partidos judiciales, pueblos de que se compone la Provincia, montes, ríos, carreteras, censo de población y ferro-carriles que la atraviesan y se proyectan.

Si despues de concluida la tarea que me he propuesto, que con escrupulosidad he procurado adquirir todos los datos, se notasen en ella defectos involuntarios, lo dejo à juicio de personas mas ilustradas que yo, que puedan corregirla, pues como he dicho arriba, solo el buen deseo de ser útil à mi país me ha decidido à emprenderlo, si con ello he conseguido algo quedaran satisfechos todos mis deseos.

EL AUTOR.

NAVARRA.

Una de las provincias fronterizas á la república francesa, con Capitanía general de segundo órden, Gobierno civil de 3.^a clase y Audiencia territorial creada por Real órden de 15 de Agosto de 1836.

La administracion de justicia está encomendada, en los Ayuntamientos á los Jueces Municipales, en 1.^a instancia á los Jueces de partido, y en segunda á la Audiencia del territorio.

Lo administrativo económico á su Diputacion provincial segun decreto de las cortes del reino (ley modificacion de fueros) sancionado por S. M. la Reina en 16 de Agosto de 1841.

Y en cuanto á lo eclesiástico, los pueblos que la componen, pertenecen todos á la diócesis de Pamplona, inclusos algunos que antes pertenecian á los diferentes Obispados de Tudela, Calahorra, Tarazona y Zaragoza.

POSICIÓN ASTRONÓMICA. Está situada entre el grado 41 con 75 minutos y 43 con 18 minutos de latitud, y entre el 3.^º y 4.^º con 46 minutos de longitud occidental, contada por el meridiano de París.—Entre los 42^º 17' y 43^º 15' de latitud boreal y 15^º 22' y 16^º

264 ayuntamientos ó cabezas de municipalidades, y
837 pueblos, entre ciudades, villas, lugares y caseríos.

— 28 —

DISTANCIA entre sí de las merindades y partidos judiciales, y de estos á la Capital, segun escala demonstrativa en kilómetros.

Pamplona, capital, audiencia territorial, merindad y partido judicial.

39	Estella, merindad y partido judicial.				
39	Olite, merindad y				
33	Tafalla, partido judicial.				
43	67	33	33	Sangüesa, merindad y	
22	65	50	45	26	Aoiz, partido judicial.
89	82	50	56	70	100 Tudela, mer. y part. jud.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Navarra que en su mayor parte está compuesta de terrenos montuosos y quebrados, diseminados entre sus valles y á muy cortas distancias, pequeños pueblos, se vieron estos obligados á unirse en corto número para organizar sus ayuntamientos, pues segun una ley que rige de fecha no lejana, y que confirma la seguida de antiguo, solo podian formar ayuntamiento ó administracion municipal por sí solos, los pueblos que contasen mas de cien vecinos.

En la fecha se cuentan en la provincia unos 43 valles ó sea ayuntamientos que reunen mas de cuatro pueblos, habiendo valle que tiene hasta mas de cuarenta, y en algunos como el Baztan, tiene pueblos de gran vecindario.

Los valles son conocidos con los nombres siguientes:

Aezcoa.	Basaburua menor.
Aibár.	Baztan.
Aranguren.	Bertizarana.
Arce.	Burunda.
Arriasgoiti.	Egües.
Aguilar.	Elorz.
Allin.	Erro.
Amescoa alta.	Esteribar.
Amescoa baja.	Ega.
Ansoain.	Echauri.
Anuè.	Ergoyena.
Araiz.	Ezcabarte.
Araquil.	Goñi.
Atéz.	Guesalaz.
Berrueza.	Galar.
Basaburua mayor.	Gulina.

Ibargoiti.	Olaibar.
Izagaondoa.	Olza.
Ilzarbe.	Ollo.
Imoz.	Roncal.
Iza.	Romanzado.
Juslapeña.	Salazár.
Lizoain.	Santesteban de la Solana.
Lónguida.	Santesteban de Lerin.
Lana.	Unciti.
La Solana.	Urraul alto.
Larraun.	Urraul bajo.
Mañeru.	Ulzama.
Navascues.	Yerri.
Orba.	Zizur.
Odieta.	

En cada uno de estos valles tiene, segun la ley municipal, su Ayuntamiento compuesto del alcalde y regidores correspondientes, hecho por eleccion y con residencia en su domicilio, al cual se le dá la denominacion de Alcalde del Valle, éste recibe las órdenes oficiales y todo lo que proviene de la superioridad, comunicándolo á los demás pueblos que solo tienen como autoridad delegada el nombre de alcaldes pedáneos. Esto es con referencia á pueblos que por sí solos no forman ayuntamientos.

Además Navarra se halla dividida en cinco merindades cuyos títulos son: Estella, Olite, Pamplona, Sangüesa y Tudela, y para la administracion de justicia tiene cinco juzgados de primera instancia con sus correspondientes fiscales en las ciudades y villa siguientes: Aoiz, villa, juzgado de entrada. Estella, ciudad, juzgado de ascenso. Pamplona, la capital, juzgado de término, Tudela, ciudad, juzgado de término, y Tafalla, ciudad, juzgado de entrada.

Además tiene cada ayuntamiento, segun la ley vigente, su juzgado municipal que entiende en los juicios de conciliacion etc, etc.

Esta provincia ha sufrido diferentes modificaciones en sus antiguos fueros, primero por una ley de Agosto de 1841 y despues por varios arreglos con el Gobierno de la Nacion, pero sin perjudicar en lo mas mínimo á la unidad constitucional de la Monarquia, pues estas solo comprenden á su administracion económica.

La Diputacion provincial de Navarra tiene las mismas facultades que antiguamente tenia el Consejo de Navarra y Diputacion del Reino, respecto á la administracion y gobierno de los productos de propios, rentas, efectos vecinales, arbitrios y propiedades de los pueblos y la provincia en general.

Los ayuntamientos en la parte administrativa ejercen tambien las mismas facultades; pero siempre bajo la dependencia de la Diputacion que autoriza ó denega sus operaciones administrativas, si las cree admisibles ó inadmisibles, teniendo obligacion los pueblos de presentarle anualmente sus cuentas para la aprobacion ó reprobacion de las mismas, sin derecho á apelacion á autoridad alguna, pues respecto á lo económico son supremas sus decisiones.

Por lo demás los ayuntamientos se hallan sujetos á las leyes generales de la nacion.

—•—

POBLACION. Varios han sido los autores que he leido, y al ocuparse del censo de poblacion todos ellos dán cifra distinta; motivo sin duda á la diferente época de las publicaciones y alternativas que la poblacion tiene, aunque cotejadas unas con otras hay diferencias de consideracion. La Academia de la Historia en 1802 con arreglo al censo de aquella época dá á Navarrá 226.467 almas. D. Teodoro Ochoa de Alda en su Diccionario publicado en 1842 la dota con 234.838: y D. Antonio Ramirez Arcas, en 1848, le dá un total de 272.739.

Nada tiene esto de particular, y de creer es que todos estos datos sean exactos, puesto que todos los

autores apelan á los centros oficiales á recoger los antecedentes últimos. Hoy tiene Navarra segun el último censo lo siguiente:

JUZGADOS.	POBLACION.	
	Vecinos.	Almas.
Estella.	»	64996
Tafalla.	»	39489
Pamplona..	»	106202
Aoiz..	»	49242
Tudela..	»	44255
<hr/> TOTAL.	»	304484

Está probado que el censo de poblacion vá en aumento de dia en dia, aun cuando las guerras de estos últimos años originaron una gran baja, ya por fallecimientos ya por el gran número de emigrantes á las repúblicas americanas.

—3—

MONTAÑAS Y SUS ACCIDENTES. La cordillera de los Pirineos atraviesa la parte septentrional de esta provincia, como lo demuestra el adjunto mapa. Son varias y muy escarpadas las que tiene, enlazadas en su mayor parte unas con otras, distinguiéndose entre ellas la Sierra de Andía y Amescoas en la parte de Estella, el Perdon, Iga de Monreal y pico de Izaga en las inmediaciones de Pamplona, la sierra de Leire cerca de Lumbier, las de San Miguel y Almandoz que cruzan desde la Borunda al Baztan, y que unidas con las de Artezeaga siguen todo el Pirineo, enlazadas entre ellas el famoso monte de Irate continuando toda la cordillera hasta unirse con los montes de Hecho y Ansó, en Aragon.

Hay otras de menos importancia, aunque bastante accidentadas, y entre ellas se encuentran frondosos valles muy buenos para el cultivo, diversos manantia-

lés, salinas en explotacion y algunas aguas termales.

No dejan de ser tambien notables los conocidos con el nombre de Bardena de cuyos pastos, leña y sembradio tienen goce perpetuo los pueblos de Arguedas, Buñuel, Cabanillas, Cadreita, Caparroso, Corella, Carcastillo, Córtes, Falces, Funes, Fustiñana, Marciilla, Mélida, Milagro, la Oliva, Peralta, valle de Roacal, valle de Salazár, Santacara, Valtierra, Villafranca y Tudela.



RELACION que comprende todas las Ciudades, Villas, Lugares, Caseríos, Señorios, Granjas, Monasterios, Cotos-redondos y despoblados, por orden alfabético, con expresion de los distritos municipales y partidos judiciales á que corresponden.

PUEBLOS.		Distritos municipales.	Partidos judiciales.
Abaigar.	Lugar	Abaigar.	Estella.
Abaiz.	L.	Lerga.	Aoiz.
Abárzuza.	L.	Abárzuza.	Estella.
Abaurrea alta.	L.	Abaurrea alta.	Aoiz.
Abaurrea baja.	L.	Abaurrea baja.	Aoiz.
Aberin.	L.	Aberin.	Estella.
Ablitas.	V.	Ablitas.	Tudela.
Acedo.	L.	Mendaza.	Estella.
Acotain.	Cas.	Valle de Lónguida.	Aoiz.
Adansa.	L.	Valle de Romanzado.	Aoiz.
Aderiz.	L.	Valle de Ezcabarte.	Pamplona
Adios.	L.	Adios.	Pamplona
Adoain.	L.	Valle de Urraúl alto.	Aoiz.
Agorreta.	L.	Valle de Esteribar.	Aoiz.
Agos.	S.	Puente la Reina.	Pamplona
Aguilar.	V.	Aguilar.	Estella.
Aguinaga.	S.	Valle de Gulinha.	Pamplona
Aguinaga.	L.	Valle de Arriasgoiti	Aoiz.
Aibár.	V.	Aibár.	Aoiz.
Aincioa.	L.	Valle de Erro.	Aoiz.
Aizaroz.	L.	Valle de Basaburúa mayor.	Pamplona
Aizcorbe.	L.	Valle de Araquil.	Pamplona
Aizeurgui.	L.	Valle de Urraúl alto.	Aoiz.
Aizoaín.	L.	Cendea de Ansóain.	Pamplona
Aizpun.	L.	Valle de Goñi.	Estella.
Albiasu.	L.	Valle de Larraun.	Pamp'ona
Alcoz y Locen.	L.	Valle de Ulzama.	Pamplona
Aldaba.	L.	Cendea de Iza.	Pamplona
Aldaz.	L.	Valle de Larraun.	Pamplona
Aldaz Echavacoiz.	L.	Cendea de Iza.	Pamplona
Aldunate.	L.	Valle de Urraúl bajo.	Pamplona
Almandoz.	L.	Valle de Baztan.	Pamplona
Alsasua.	L.	Alsasua.	Pamplona
Alzorriz.	L.	Valle de Unciti.	Aoiz.
Alzuza.	L.	Valle de Egües.	Aoiz.
Alli	L.	Valle de Larraun.	Pamplona

PUEBLOS.		Distritos municipales.	Partidos judiciales.
Allo	V.	Allo.	Estella.
Allóz.	L.	Valle de Yerri.	Estella.
Allóz.	G.	Valle de Yerri.	Estella.
Amalain.	S.	Valle de Atez.	Pamplona
Amatriain.	L.	Leoz.	Tafalla.
Amillano.	L.	Valle de Allin.	Estella.
Amocain.	S.	Valle de Egües.	Aoiz.
Ancin.	L.	Ancin.	Estella.
Anchoriz.	L.	Valle de Esteribar.	Aoiz.
Anderaz	G.	Abárzuza.	Estella.
Andricain.	L.	Valle de Elorz.	Aoiz.
Andosilla.	V.	Andosilla.	Estella.
Aniz.	L.	Valle de Baztan.	Pamplona
Anocibar.	L.	Valle de Odieta.	Pamplona
Anoz.	L.	Valle de Ezcabearte.	Pamplona
Anoz.	L.	Valle de Ollo.	Pamplona
Ansoain.	L.	Cendea de Ansoain.	Pamplona
Añezcar.	L.	Cendea de Ansoain.	Pamplona
Añorbe.	L.	Añorbe.	Pamplona
Aoiz.	V.	Aoiz.	Aoiz.
Aos.	L.	Valle de Lónguida.	Aoiz.
Aquerreta.	L.	Valle de Esteribar.	Aoiz.
Aramendia.	L.	Valle de Allin.	Estella.
Aranarache.	L.	Aranarache.	Estella.
Aranáz.	V.	Aranáz.	Pamplona
Arandigoyen.	L.	Valle de Yerri.	Estella.
Arangozqui.	L.	Valle de Urraul alto.	Aoiz.
Aranguren.	L.	Valle de Aranguren.	Aoiz.
Arano.	V.	Arano.	Pamplona
Aras.	L.	Viana.	Estella.
Arazubi.	Gas.	Leoz.	Tafalla.
Arazuri.	L.	Cendea de Olza.	Pamplona
Arbeiza.	L.	Valle de Allin.	Estella.
Arbizu.	V.	Arbizu.	Pamplona
Arboniés.	L.	Valle de Romanzado.	Aoiz.
Arce.	L.	Valle de Arce.	Aoiz.
Ardaiz.	L.	Valle de Erro.	Aoiz.
Ardanáz.	L.	Valle de Egües.	Aoiz.
Ardanáz.	L.	Valle de Izagaondoa.	Aoiz.
Arellano.	V.	Arellano.	Estella.
Areso.	V.	Areso.	Pamplona
Arguedas.	V.	Arguedas.	Tudela.
Arguiñano.	L.	Valle de Guesalaz.	Estella.
Arguiñariz.	L.	Guirguillano.	Estella.
Aria.	L.	Aria.	Aoiz.
Aribe.	L.	Aribe.	Aoiz.
Arielz.	Gas.	Valle de Urraul alto.	Aoiz.

PUEBLOS.		Distritos municipales.	Partidos judiciales.
Arinzano.	Cas.	Aberin.	Estella.
Arístegui.	L.	Valle de Juslapeña.	Pamplona
Aristu.	L.	Valle de Urraul alto.	Aoiz.
Ariz.	L.	Gendea de Iza.	Pamplona
Arizala.	L.	Valle de Yerri.	Estella.
Arizaleta.	L.	Valle de Yerri.	Estella.
Arizcun.	L.	Valle de Baztan.	Pamplona
Arizcuren.	L.	Valle de Arce.	Aoiz.
Arizu.	L.	Valle de Anué.	Pamplona
Arlegui.	L.	Gendea de Ga'lar.	Pamplona
Arleta.	L.	Valle de Esteribar.	Aoiz.
Armañanzas.	V.	Armañanzas.	Estella.
Arostegui.	L.	Valle de Atez.	Pamplona
Arraiz y Orquin.	L.	Valle de Ulzamáa.	Pamplona
Arraiza.	L.	Arraiza.	Pamplona
Arrarás.	L.	Valle de Basaburua mayor.	Pamplona
Arrayoz.	L.	Valle de Baztan.	Pamplona
Arre.	L.	Valle de Ezcabarte.	Pamplona
Arriba.	L.	Valle de Araiz.	Pamplona
Arrieta,	L.	Valle de Arce.	Aoiz.
Arroniz.	V.	Arroniz.	Estella.
Arruazu.	V.	Arruazu,	Pamplona
Arruiz.	L.	Valle de Larraun.	Pamplona
Artabia.	L.	Valle de Allin.	Estella.
Artaitz.	L.	Valle de Unciti.	Aoiz.
Artajo.	L.	Valle de Lónguida.	Aoiz.
Artajona.	V,	Artajona.	Tafalla.
Artanga.	L.	Valle de Urraul alto.	Aoiz.
Artariain.	L.	Leoz.	Tafalla.
Artaza.	L.	Valle de Amescua baja.	Estella.
Artazcoz.	L.	Gendea de Olza.	Pamplona
Artazu.	L.	Artazu	Estella.
Arteaga.	L.	Metauten.	Estella.
Arteta.	L.	Ezprogui.	Aoiz.
Arteta.	L.	Valle de Ollo.	Pamplona
Artica.	L.	Gendea de Ansoain.	Pamplona
Articuza.	Cas.	Goizueta.	Pamplona
Artieda.	L.	Valle de Urraul bajo.	Aoiz.
Artozqui.	L.	Valle de Arce.	Aoiz.
Arzoz.	L.	Valle de Ezcabarte.	Pamplona
Arzoz.	L.	Valle de Guesalaz.	Estella.
Asarta.	L.	Mendaza.	Estella.
Asiain.	L.	Gendea de Olza.	Pamplona
Asnoz.	L.	Valle de Arce.	Aoiz.
Aspurz.	L.	Navascues.	Aoiz.
Astiz.	L.	Valle de Larraun.	Pamplona
Astrain.	L	Gendea de Gizur.	Pamplona

PUEBLOS.	Distritos municipales.	Partidos judiciales.
Atallo.	L. Valle de Araiz.	Pamplona
Atondo.	L. Cendea de Iza.	Pamplona
Auriz.	L. Muruzabal.	Pamplona
Auza.	L. Valle de Ulzama.	Pamplona
Bvinzano.	L. Valle de Ibargoiti.	Aoiz.
Ayanz.	L. Valle de Lónguida,	Aoiz.
Ayechu.	L. Valle de Urraul alto.	Aoiz.
Ayegui.	L. Ayegui.	Estella.
Ayesa.	L. Ezproguir.	Aoiz.
Azagra.	V. Azagra.	Estella.
Azanza.	L. Valle de Goñi.	Estella.
Azearate.	L. Valle de Araiz.	Pamplona
Azcona.	L. Valle de Yerri.	Estella.
Azpa.	L. Valle de Egüés.	Aoiz.
Azparren.	L. Valle de Arce.	Aoiz.
Azpilcuata.	L. Valle de Baztan.	Pamplona
Azpiroz.	L. Valle de Larraun.	Pamplona
Azqueta.	L. Igúzquiza.	Estella.
Azuelo.	V. Azuelo.	Estella.
Bacaicoa.	L. Bacaicoa.	Pamplona
Badostain.	L. Valle de Egüés	Aoiz.
Baigorri.	S. Oteiza.	Estella.
Ballariain.	L. Cendea de Ansoain.	Pamplona
Baquedano.	L. Valle de Amescoa baja.	Estella.
Baraibar.	L. Valle de Larraun.	Pamplona
Barañain.	L. Cendea de Cizur.	Pamplona
Barasoain.	V. Barasoain.	Tafalla.
Barbarin.	L. Barbarin.	Estella.
Barbatain.	L. Cendea de Galar.	Pamplona
Bargota.	V. Bargota.	Estella.
Bariaín.	L. Leoz.	Tafalla.
Barillas.	V. Barillas.	Tudela.
Barindano.	L. Valle de Amescoa baja.	Estella.
Bearin.	L. Valle de Yerri.	Estella.
Beasoain.	L. Valle de Ollo.	Pamplona
Beinza-labayen.	V. Labayen.	Pamplona
Beire.	V. Beire.	Tafalla.
Belascoain.	L. Belascoain.	Pamplona
Belber.	S. Cabanillas.	Tudela.
Belzunce.	L. Valle de Juslapeña.	Pamplona
Belzunegui.	L. Valle de Esteribar.	Aoiz.
Benegorri.	L. Leoz.	Tafalla.
Beorburu.	L. Valle de Juslapeña.	Pamplona
Beortegui.	L. Valle de Lizoain.	Aoiz.
Beraiz.	S. Valle de Olaibar.	Pamplona
Beramendi.	L. Valle de Basaburúa mayor	Pamplona
Berasain.	L. Valle de Atez.	Pamplona

PUEBLOS.	Distritos municipales.	Partidos judiciales.
Berbinzana.	V. Berbinzana.	Tafalla.
Beriaín.	L. Cendea de Galar.	Pamplona
Beroiz.	L. Valle de Izagaondoa.	Aoiz.
Bertiz.	S. Valle de Bertizarana.	Pamplona
Beruete.	L. Valle de Besaburúa mayor	Pamplona
Berrioplano.	L. Cendea de Ansóain.	Pamplona
Berrioso.	L. Cendea de Ansóain.	Pamplona
Berriozar.	L. Valle de Romanzado.	Aoiz.
Berroya.	L. Valle de Baztan.	Pamplona
Berrueta.	L. Valle de Ibargoiti.	Aoiz.
Besolla.	V. Betelu.	Pamplona
Betelu.	L. Valle de Atez.	Pamplona
Beunza.	S. Valle de Atez.	Pamplona
Beunza-larrea.	L. Leoz.	Tafalla.
Bezquiz.	L. Valle de Romanzado.	Aoiz.
Biguezal.	S. Valle de Arriasgoiti.	Aoiz.
Biorreta.	L. Biurrun.	Pamplona
Biurrun.	V. Buñuel,	Tudela.
Buñuel.	V. Burguete.	Aoiz.
Burguete.	V. Burgui.	Aoiz.
Burgui.	L. Valle do Egüés.	Aoiz.
Burlada.	L. Valle de Anué.	Pamplona
Burutain.	V. Cabanillas.	Tudela.
Cabanillas.	V. Gabredo.	Estella.
Gabredo.	G. Mendaza.	Estella.
Cabrega.	V. Cadreita.	Tudela.
Cadreita.	V. Caparoso.	Tafalla.
Caparoso.	V. Garcar.	Estella.
Garcar.	V. Carcastillo.	Tudela.
Carcastillo.	C. Cascante.	Tudela.
Cascante.	V. Cáseda.	Aoiz.
Cáseda.	S. Corella.	Tudela.
Castejon.	L. Castillo-nuevo.	Aoiz.
Castillo-nuevo.	L. Valle de Ulzama.	Pamplona
Cenoz.	Cas. Valle de Urraul alto.	Aoiz.
Cerrécano.	L. Valle de Gulina.	Pamplona
Cia.	L. Valle de Odíeta.	Pamplona
Ciaurribia.	L. Valle de Baza.	Pamplona
Ciga.	L. Valle de Atez.	Pamplona
Ciganda.	L. Valle de Errro.	Aoiz.
Cilibeti.	L. Valle de Ezcaba.	Pamplona
Cildoz.	L. Valle de Ibargoiti.	Aoiz.
Ciligueta.	V. Cintruénigo.	Tudela.
Cintruénigo.	L. Ciordia.	Pamplona
Ciordia.	V. Girauqui.	Estella.
Cirauqui	L. Ciriza.	Pamplona

PUEBLOS.		Distritos municipales.	Partidos judiciales.
Cordobilla.	L.	Cendea de Galar.	Pamplona
Corella.	C.	Corella.	Tudela.
Córtes.	V.	Córtes.	Tudela.
Córtes.	G.	Liédena.	Aoiz.
Coscojeta, Planillas y Soto de Olmár.	C. R.	Marcilla.	Tafalla.
Chastoya.	Cas.	Valle de Urraul alto.	Aoiz.
Desojo.	V.	Desojo.	Estella.
Dicastillo.	V.	Dicastillo.	Estella.
Domeño.	L.	Valle de Romanzado.	Aoiz.
Donamaria.	L.	Donamaria.	Pamplona
Ecay.	L.	Valle de Araquil.	Pamplona
Ecay.	L.	Valle de Lónguida.	Aoiz.
Ecala.	L.	Valle de Amescoa baja.	Estella.
Ecoyen.	Cas.	Puente la Reina.	Pamplona
Echagüe.	L.	Leoz.	Tafalla.
Echaida.	G.	Valle de Anué.	Pamplona
Echalar.	V.	Echalar.	Pamplona
Echalaz.	L.	Valle de Egüés.	Aoiz.
Echalecu.	L.	Valle de Imoz.	Pamplona
Echarren.	L.	Valle de Araquil.	Pamplona
Echarren.	L.	Guirguillano.	Estella.
Echarri.	L.	Echarri.	Pamplona
Echarri.	L.	Valle de Larraun.	Pamplona
Echarri-aranaz.	V.	Echarri-aranaz.	Pamplona
Echauri.	L.	Echauri.	Pamplona
Echavacoiz.	L.	Cendea de Cizur.	Pamplona
Echavarri.	L.	Valle de Allin.	Estella.
Echavarri.	Cas.	Aberin.	Estella.
Echaverri.	L.	Valle de Araquil.	Pamplona
Egozcue.	L.	Valle de Anué.	Pamplona
Eguaras.	L.	Valle de Atez.	Pamplona
Eguaras.	C. R.	Valtierra.	Tudela.
Egües.	L.	Valle de Egüés.	Aoiz.
Eguiarte.	G.	Valle de Yerri.	Estella.
Eguirreta.	L.	Valle de Araquil.	Pamplona
Eguillor.	S.	Valle de Atez.	Pamplona
Eguilloz.	L.	Valle de Ollo.	Pamplona
Egulbati.	L.	Valle de Egüés.	Aoiz.
El Busto.	V.	El Busto.	Estella.
Elcano.	L.	Valle de Egüés.	Aoiz.
Elearte.	L.	Cendea de Ansoain.	Pamplona
Eleoaz.	L.	Valle de Urraul alto.	Aoiz.
Elgorriaga.	L.	Elgorriaga.	Pamplona
Elia.	L.	Valle de Egüés.	Aoiz.
Elio.	S.	Ciriza.	Pamplona
Elizondo.	L.	Valle de Baztan.	Pamplona

PUEBLOS.	Distritos municipales.	Partidos judiciales.
Elorz.	L. Valle de Elorz.	Aoiz
Elso.	L. Valle de Ulzama.	Pamplona
Elvetea.	L. Valle de Baztan.	Pamplona
Elzaburu.	L. Valle de Ulzama.	Pamplona
Eneriz.	L. Eneriz.	Pamplona
Enderiz.	L. Valle de Olaibar.	Pamplona
Eparoz.	L. Valle de Urraual alto.	Aoiz.
Equisoain.	L. Valle de Ibargoiti.	Aoiz.
Equiza.	L. Valle de Arce.	Aoiz.
Eransus.	L. Valle de Egües.	Aoiz.
Eraso.	L. Valle de Imoz.	Pamplona
Eraso.	L. Valle de Larraun.	Pamplona
Erasun.	L. Erasun,	Pamplona
Eraul.	L. Valle de Yerri.	Estella.
Erbiti.	L. Valle de Basaburua mayor,	Pamplona
Erdozain.	L. Valle de Lónguida.	Aoiz.
Erice.	L. Valle de Atez.	Pamplona
Erice.	L. Cendea de Iza.	Pamplona
Eriete.	L. Cendea de Cizur.	Pamplona
Eristain.	Cas. Leoz.	Tafalla.
Errazquin.	L. Valle de Larraun.	Pamplona
Errazu.	L. Valle de Baztan.	Pamplona
Errea.	L. Valle de Esteribar.	Aoiz.
Erro.	L. Valle de Erro.	Aoiz.
Erroz.	L. Valle de Araquil.	Pamplona
Esain.	L. Valle de Anué.	Pamplona
Escaroz.	V. Escaroz.	Aoiz.
Eslaba.	V. Eslaba.	Aoiz.
Esnoz.	L. Valle de Erro.	Aoiz.
Esparza.	L. Cendea de Galar.	Pamplona
Esparza.	V. Esparza.	Aoiz.
Espinal.	L. Valle de Erro.	Aoiz.
Esposz.	L. Valle de Arce.	Aoiz.
Espronceda.	V. Espronceda.	Estella.
Esquiroz.	L. Cendea de Galar.	Pamplona
Estella.	C. Estella.	Estella.
Estemblo.	Cas. Mendaza.	Estella.
Estenoz.	L. Valle de Guesalaz.	Estella.
Etayo.	L. Etayo.	Estella.
Etulain.	L. Valle de Ánué.	Pamplona
Eugui.	L. Valle de Esteribar.	Aoiz.
Eulate.	L. Eulate.	Estella.
Eulz.	L. Valle de Allin.	Estella.
Eulza.	Cas. Cendea de Cizur.	Pamplona
Eusa.	L. Valle de Ezcabarte.	Pamplona
Eza.	Cas. Valle de Yerri.	Estella.
Ezcaba.	L. Valle de Ezcabarte.	Pamplona

PUEBLOS.		Distritos municipales.	Partidos judiciales.
Ezcay.	L.	Valle de Lónguida.	Aoiz.
Ezcaniz.	L.	Valle de Urraul alto.	Aoiz.
Ezcurra.	V.	Ezcurra.	Pamplona
Ezperun.	L.	Valle de Elorz.	Aoiz.
Ezprogui.	L.	Ezprogui.	Aoiz.
Ezquiroz.	L.	Valle de Esteribar.	Aoiz.
Falces.	V.	Falces.	Tafalla.
Fitero.	V.	Fitero.	Tudela.
Fontellas y el Bocal.	V.	Fontellas.	Tudela.
Funes.	V.	Funes.	Tafalla.
Fustiñana.	V.	Fustiñana.	Tudela.
Gainza.	L.	Valle de Araiz.	Pamplona
Galar.	L.	Cendea de Galar.	Pamplona
Galbarra.	L.	Valle de Lana.	Estella.
Galdeano.	L.	Valle de Allin.	Estella.
Galduroz.	L.	Valle de Arriagoiti.	Aoiz.
Gallipienzo.	V.	Gallipienzo.	Aoiz.
Gallués.	V.	Gallués.	Aoiz.
Ganuza.	L.	Metauten.	Estella.
Garaya.	L.	Garaya.	Aoiz.
Gardalain.	L.	Ezprogui.	Aoiz.
Garde.	V.	Garde.	Aoiz.
Garinoain.	L.	Garinoain.	Tafalla,
Garisoain.	L.	Valle de Guesalaz.	Estella.
Garralda.	L.	Garralda.	Aoiz.
Garrués.	L.	Valle de Ezcabarte.	Pamplona
Garzain.	L.	Valle de Baztan.	Pamplona
Garzariain.	L.	Valle de Juslapeña.	Pamplona
Garzaron.	L.	Valle de Basaburúa menor.	Pamplona
Gascue.	L.	Valle de Odieta.	Pamplona
Gastiaín.	L.	Valle de Lana.	Estella.
Gazolaz.	L.	Cendea de Cizur.	Pamplona
Gaztelu.	L.	Donamaria.	Pamplona
Genevilla.	V.	Genevilla.	Estella.
Goizueta.	V.	Goizueta.	Pamplona
Goldaraz.	L.	Valle de Imoz.	Pamplona
Gollano.	L.	Valle de Amescua baja.	Estella.
Góngora.	L.	Valle de Aranguren.	Aoiz.
Goñi.	L.	Valle de Goñi.	Estella.
Gorraiz.	L.	Valle de Arce.	Aoiz.
Gorraiz.	L.	Valle de Egües.	Aoiz.
Gorriti.	L.	Valle de Larraun.	Pamplona
Gorriiz.	L.	Valle de Lónguida.	Aoiz.
Gorriza.	Cas.	Guirguillano.	Estella.
Gorrond-olano.	L.	Valle de Ulzama.	Pamplona
Granada.	G.	Mendaza.	Estella.
Grez.	L.	Valle de Urraul bajo.	Aoiz.

PUEBLOS.	Distritos municipales.	Partidos judiciales.
Grocín.	L. Valle de Yerri.	Estella.
Guélbenza	L. Valle de Odieta.	Pamplona
Guembe.	L. Valle de Guesalaz.	Estella.
Guendulain.	L. Valle de Esteribar.	Aoiz.
Guendulain.	L. Cendea de Cizur.	Pamplona
Guerendiaín.	L. Valle de Elorz.	Aoiz.
Guerendiaín.	L. Valle de Ulzama.	Pamplona
Guerguetiaín.	L. Valle de Izagaondoa.	Aoiz.
Güesa.	V. Güesa.	Aoiz.
Guetadar.	L. Ezprogui.	Aoiz.
Guindanc.	L. Valle de Urraul alto.	Aoiz.
Guirguillano.	L. Guirguillano.	Estella.
Gulina.	L. Valle de Gulina.	Pamplona
Gurbizar.	L. Valle de Erro.	Aoiz.
Gurpegui.	L. Valle de Arce.	Aoiz.
Huarte.	V. Huarte.	Aoiz.
Huarte-araquil.	V. Huarte-araquil.	Pamplona
Huici.	L. Valle de Larraun.	Pamplona
Ibero.	L. Cendea de Olza.	Pamplona
Iibileieta.	V. Sarriés.	Aoiz.
Ibiricu.	L. Valle de Egües.	Aoiz.
Ibiricu.	L. Valle de Yerri.	Estella.
Ichaso.	L. Valle de Basaburúa mayor.	Pamplona
Iciz.	V. Gallués.	Aoiz.
Idoate.	L. Valle de Izagaondoa.	Aoiz.
Idocin.	L. Valle de Ibargoiti.	Aoiz.
Idoy.	L. Valle de Esteribar.	Aoiz.
Idoyeta.	L. Valle de Esteribar.	Aoiz.
Igal.	V. Güesa.	Aoiz.
Igoa.	L. Valle de Basaburúa mayor.	Pamplona
Igúizquiza.	L. Igúizquiza.	Estella.
Ilarraz.	L. Valle de Esteribar.	Aoiz.
Ilarregui.	L. Valle de Ulzama.	Pamplona
Iloz.	L. Valle de Arriasgoiti.	Aoiz.
Ilundain.	L. Valle de Aranguren.	Aoiz.
Ilurdoz.	L. Valle de Esteribar.	Aoiz.
Ilyarbe.	L. Valle de Ollo.	Pamplona
Imarcoain.	L. Valle de Elorz.	Aoiz.
Imaz.	G. Mendavia.	Estella.
Imbuluzqueta.	L. Valle de Esteribar.	Aoiz.
Imirizaldu.	L. Valle de Urraul alto.	Aoiz.
Imizcoz.	L. Valle de Arce.	Aoiz.
Indurain.	L. Valle de Izagaondoa.	Aoiz.
Inza.	L. Valle de Arraiz.	Pamplona
Ipasate.	Cas. Arraiza.	Pamplona
Irache.	M. Ayegui.	Estella.
Iracheta.	L. Leoz.	Tafalla.

PUEBLOS.		Distritos municipales.	Partidos judiciales.
Iragui.	L.	Valle de Esteribar.	Aoiz.
Iraizoz.	L.	Valle de Ulzama.	Pamplona
Iranzu.	M.	Abárzuza.	Estella.
Irañeta.	V.	Irañeta.	Pamplona
Iribas.	L.	Valle de Larraun.	Pamplona
Iriberry.	S.	Valle de Atez.	Pamplona
Iriberry.	L.	Leoz.	Tafalla.
Iriso.	L.	Valle de Izagaondoa.	Aoiz.
Iroz.	L.	Valle de Esteribar.	Aoiz.
Irujo.	L.	Valle de Guesalaz.	Estella.
Iruñela.	L.	Valle de Yerri.	Estella.
Irure.	L.	Valle de Esteribar.	Aoiz.
Irurita.	L.	Valle de Baztan.	Pamplona
Irurozqui.	L.	Valle de Urraúl alto.	Aoiz.
Irurre.	L.	Valle de Guesalaz.	Estella.
Irurzun.	L.	Valle de Araquil.	Pamplona
Isaba.	V.	Isaba.	Aoiz.
Iso.	L.	Valle de Romanzado.	Aoiz.
Itoiz.	L.	Valle de Lónguida.	Aoiz.
Ituren.	V.	Ituren.	Pamplona
Iturgoyen.	L.	Valle de Guesalaz.	Estella.
Iturmendi.	L.	Iturmendi.	Pamplona
Iza.	L.	Gendea de Iza.	Pamplona
Izal.	V.	Gallués.	Aoiz.
Izalzu.	V.	Izalzu.	Aoiz.
Izanoz.	L.	Valle de Izagaondoa.	Aoiz.
Izeo.	L.	Valle de Ibargoiti.	Aoiz.
Izeue.	L.	Gendea de Olza.	Pamplona
Izu.	L.	Gendea de Olza.	Pamplona
Izurdiaiga.	L.	Valle de Araquil.	Pamplona
Izurzu.	L.	Valle de Guesalaz.	Estella.
Jaberry.	L.	Valle de Lónguida.	Aoiz.
Jacoisti.	Cas.	Valle de Urraúl alto.	Aoiz.
Janariz.	L.	Valle de Lizoain.	Aoiz.
Jaunsarás.	L.	Valle de Basaburuá mayor.	Pamplona
Jaurrieta.	V.	Jaurrieta.	Aoiz.
Javier.	V.	Javier.	Aoiz.
Joarbe.	L.	Valle de Ulzama.	Pamplona
Julio.	L.	Ezprogui.	Aoiz.
Labaega.	L.	Igúzquiza.	Estella.
Labiano.	L.	Valle de Aranguren.	Aoiz.
Laboia.	L.	Valle de Lizoain.	Aoiz.
Lacabe.	L.	Valle de Arce.	Aoiz.
Lacar.	L.	Valle de Yerri.	Estella.
Lacunza.	V.	Lacunza.	Pamplona
Lanz.	V.	Lanz.	Pamplona
La Oliva.	M.	Gareastillo.	Tudela.

PUEBLOS.		Distritos municipales.	Partidos judiciales.
La poblacion y Meano.	V.	La poblacion.	Estella.
Laquidain,	L.	Valle de Aranguren.	Aoiz.
Larequi.	L.	Valle de Urraul alto.	Aoiz,
Larraga,	V.	Larraga.	Tafalla.
Larragueta.	L.	Cendea de Ansoain.	Pamplona
Larrain.	Cas.	Adios.	Pamplona
Larraingoa.	L.	Valle de Erro.	Aoiz.
Larrainzar.	L.	Valle de Ulzama.	Pamplona
Larrangoz.	L.	Valle de Lónguida.	Aoiz.
Larraona.	L.	Larraona.	Estella.
Larraasoña.	V.	Larraasoña.	Aoiz.
Larraun.	L.	Valle de Urraul alto.	Aoiz.
Larraya.	L.	Cendea de Cizur.	Pamplona
Larrayoz.	L.	Valle de Juslapeña.	Pamplona
Larrion.	L.	Valle de Allin.	Estella.
Larumbe y Oreyen.	L.	Valle de Gulinia.	Pamplona
Latasa.	L.	Valle de Imoz.	Pamplona
Latasa.	L.	Valle de Odieta.	Pamplona
Lazagurria.	L.	Lazagurria.	Estella.
Leache.	L.	Leache.	Aoiz.
Learza.	L.	Etayo.	Estella.
Leazcue.	L.	Valle de Anué.	Pamplona
Lecaroz.	L.	Valle de Baztan.	Pamplona
Lecaun.	L.	Valle de Ibargoiti.	Aoiz.
Lecumberri.	L.	Valle de Larraun.	Pamplona
Legarda y Basongaiz.	L.	Legarda.	Pamplona
Legardeta.	G.	Villatuerta.	Estella.
Legaria.	L.	Legaria,	Estella.
Legasa.	L.	Valle de Bertizarana.	Pamplona
Leire.	M.	Yesa.	Aoiz.
Leiza.	V.	Leiza.	Pamplona
Leoz.	L.	Leoz.	Tafalla.
Leoz.	G. R.	Fustiñana.	Tudela.
Lepuzain.	L.	Leoz.	Tafalla.
Leranoz.	L.	Valle de Esteribar.	Aoiz.
Lerate.	L.	Valle de Guesalaz.	Estella.
Lerga.	V.	Lerga.	Aoiz.
Lerin.	V.	Lerin.	Estella.
Lerruz.	L.	Valle de Lizoain.	Aoiz.
Lessaca.	V.	Lesaca.	Pamplona
Lete.	L.	Cendea de Iza.	Pamplona
Leyun.	L.	Valle de Lizoain.	Aoiz.
Lezaeta.	L.	Valle de Larraun.	Pamplona
Lezaun.	L.	Valle de Yerri.	Estella.
Liberri.	L.	Valle de Lónguida.	Aoiz.
Liédena.	L.	Liédena	Aoiz.
Linzoin.	L.	Valle de Erro.	Aoiz.

PUEBLOS.		Distritos municipales.	Partidos judiciales.
Lizarraga.	L.	Valle de Ergoyena,	Pamplona
Lizarraga.	L.	Valle de Izagaondoa.	Aoiz.
Lizarraga Bengoa.	L.	Echarri-aranaz.	Pamplona
Lizaso.	L.	Valle de Ulzama.	Pamplona
Lizasoain.	L.	Cendea de Olza.	Pamplona
Lizoain.	L.	Valle de Lizoain.	Aoiz.
Lodoso.	V.	Lodoso.	Estella.
Loizu.	L.	Valle de Erro.	Aoiz.
Lor.	Desp.	Cascante.	Tudela.
Lorca.	L.	Valle de Yerri.	Estella.
Los-arcos.	V.	Los-arcos.	Estella.
Loya.	L.	Ezprogui.	Aoiz.
Loza.	L.	Cendea de Ansoain.	Pamplona
Lumbier.	V.	Lumbier.	Aoiz.
Luquin.	L.	Luquin.	Estella.
Lusarreta.	L.	Valle de Arce.	Aoiz.
Madoz.	L.	Valle de Larraun.	Pamplona
Mañeru.	V.	Mañeru.	Estella.
Maquirriain.	L.	Valle de Ezcabarte.	Pamplona
Maquirriain.	L.	Leoz.	Tafalla.
Marañon.	L.	Marañon.	Estella.
Marcaialain	L.	Valle de Juslapeña.	Pamplona
Marcilla.	V.	Marcilla.	Tafalla.
Maya.	V.	Maya.	Pamplona
Mélida.	V.	Mélida.	Tudela.
Mendavia y Legarda.	V.	Mendavia.	Estella.
Mendaza.	L.	Mendaza.	Estella.
Mendigorria.	V.	Mendigorria.	Tafalla.
Mendilibarri.	L.	Ancin.	Estella.
Mendillorri.	L.	Valle de Egües.	Aoiz.
Mendinueta.	L.	Valle de Izagaondoa.	Aoiz.
Mendioroz.	L.	Valle de Lizoain.	Aoiz.
Mendibil.	L.	Leoz.	Tafalla.
Meoz.	L.	Valle de Lónguida.	Aoiz.
Metauten.	L.	Metauten.	Estella.
Mezquiriz.	L.	Valle de Erro.	Aoiz.
Milagro.	V.	Milagro.	Tafalla.
Mirafuentes.	L.	Mirafuentes.	Estella.
Miranda.	V.	Miranda.	Tafalla.
Mongia (La)	G.	Torres.	Estella.
Mongiliberri.	G.	Abárzuza.	Estella.
Monreal.	V.	Monreal.	Aoiz.
Montalvan.	S.	Valle de Yerri.	Estella.
Monteagudo.	V.	Monteagudo.	Tudela.
Mora.	S.	Córtes.	Tudela.
Morentin.	L.	Morentin.	Estella.
Moriones.	L.	Ezprogui.	Aoiz.

PUEBLOS.		Distritos municipales.	Partidos judiciales.
Osinaga.	L.	Valle de Juslapeña.	Pamplona
Osteriz.	L.	Valle de Esteribar.	Aoiz.
Ostiz.	L.	Ostiz.	Pamplona
Otano.	L.	Valle de Elorz.	Aoiz.
Otzau.	L.	Echauri.	Pamplona
Oteiza.	L.	Cendea de Ansoain.	Pamplona
Oteiza.	Cas.	Valle de Bertizarana.	Pamplona
Oteiza.	V.	Oteiza.	Estella.
Otiñano.	L.	Torralba.	Estella.
Oyeregui.	L.	Valle de Bertizarana.	Pamplona
Ozcariz.	L.	Valle de Lizoain.	Aoiz.
Ozcoidi.	L.	Valle de Urraul alto.	Aoiz.
Pamplona.	C.	Pamplona.	Pamplona
Paternain.	L.	Cendea de Cizur.	Pamplona
Pedriz.	L.	Ablitas.	Tudela.
Peña.	V.	Javier.	Aoiz.
Peralta.	V.	Peralta.	Tafalla.
Petilla de Aragon.	V.	Petilla de Aragon.	Aoiz.
Piedramillera.	V.	Piedramillera.	Estella.
Pitillas.	V.	Pitillas.	Tafalla.
Pozuelo.	S.	Sansoain.	Tafalla.
Puente la Reina.	V.	Puente la Reina.	Pamplona
Pueyo.	L.	Pueyo.	Tafalla.
Racas alto.	L.	Navascués.	Aoiz.
Racas bajo.	L.	Navascués.	Aoiz.
Rada.	Desp.	Murillo el Cuende.	Tafalla.
Rala.	L.	Valle de Lónguida.	Aoiz.
Redin.	L.	Valle de Lizoain.	Aoiz.
Reta.	L.	Valle de Izagaondoa.	Aoiz.
Ribaforada.	V.	Ribaforada.	Tudela.
Riezu.	L.	Valle de Yerri.	Estella.
Ripa-Guendulain.	L.	Valle de Odieta.	Pamplona
Ripalda.	S.	Güesa.	Aoiz.
Rípodas.	L.	Valle de Urraul bajo.	Aoiz.
Rocaforte.	V.	Javier.	Aoiz.
Roncal.	V.	Roncal.	Aoiz.
Roncesvalles.	L.	Roncesvalles.	Aoiz.
Sabaiza.	V.	Ezprogui.	Aoiz.
Sada.	V.	Sada.	Aoiz.
Sagaseta.	L.	Valle de Egüés.	Aoiz.
Sagüés.	L.	Cendea de Cizur.	Pamplona
Saigos.	L.	Valle de Esteribar.	Aoiz.
Saldias.	L.	Saldias.	Pamplona
Saldise.	L.	Valle de Ollo.	Pamplona
Salinas de Monreal.	L.	Valle de Ibargoiti.	Aoiz.
Salinas de Oro.	L.	Salinas de Oro.	Estella.
Salinas cabe Pamplona.	L.	Cendea de Galar.	Pamplona

PUEBLOS.		Distritos municipales.	Partidos judiciales.
San Adrian.	V.	San Adrian.	Estella.
Sangariz.	L.	Valle de Ibargoiti.	Aoiz.
Sangüesa.	C.	Sangüesa.	Aoiz.
San Lorenzo.	Cas.	Sansoain.	Tafalla.
San Martin de Amescua	L.	Valle de Amescoa baja.	Estella.
San Martin de Unx.	V.	San Martin de Unx.	Tafalla.
San Miguel de Excelsis.	Sant.	Huarte-araquil.	Pamplona
Sansoain.	L.	Sansoain.	Tafalla.
Sansoain.	L.	Valle de Urraul bajo.	Aoiz.
Sansol.	V.	Sansol.	Estella.
Sansomain.	L.	Leoz.	Tafalla.
Santacara.	V.	Santacara.	Tafalla.
Santa Fe.	S.	Valle de Urraul alto.	Aoiz.
Santa Gema.	C. R.	Igúzquiza.	Estella.
Santesteban.	V.	Santesteban.	Pamplona
San Vicente.	L.	Valle de Urraul bajo.	Aoiz.
Saragüeta.	L.	Valle de Arce.	Aoiz.
Sarasa.	L.	Cendea de Iza.	Pamplona
Sarasate.	L.	Valle de Gulina.	Pamplona
Sarasibar	L.	Valle de Esteribar.	Aoiz.
Sarria.	G.	Puente la Relna.	Pamplona
Sarries.	V.	Sarries	Aoiz.
Sarriguren.	L.	Valle de Egñés.	Aoiz.
Sartaguda.	V.	Sartaguda.	Estella.
Satrústegui.	L.	Valle de Araquil.	Pamplona
Senosiaín.	L.	Valle de Ollo.	Pamplona
Sesma.	V.	Sesma.	Estella.
Setuain.	L.	Valle de Esteribar.	Aoiz.
Solchaga.	L.	Leoz.	Tafalla.
Soracoiz.	L.	Guirguillano.	Estella.
Sorauren.	L.	Valle de Ezcabarte.	Pamplona
Sorlada.	V.	Sorlada.	Estella.
Sotés.	G.	Puente la Reina.	Pamplona
Subiza.	L.	Cendea de Galar.	Pamplona
Sumbilla.	V.	Sumbilla.	Pamplona
Tabar.	L.	Valle de Urraul bajo.	Aoiz.
Tafalla.	C.	Tafalla.	Tafalla.
Tajonar.	L.	Valle de Aranguren.	Aoiz.
Tiebas.	V.	Tiebas.	Aoiz.
Tirapegui.	L.	Valle de Esteribar.	Aoiz.
Tirapu.	L.	Tirapu.	Pamplona
Torralba.	V.	Torralba.	Estella.
Torrano.	L.	Valle de Ergoyena.	Pamplona
To.res.	V.	Torres.	Estella.
Torres.	L.	Valle de Elorz.	Aoiz.
Traibuenas.	V.	Muriello el Guende.	Tafalla.
Tudela.	C.	Tudela.	Tudela.

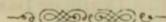
PUEBLOS.	Distritos municipales.	Partidos judiciales.
Tulebras.	L. Tulebras	Tudela.
Turrillas.	L. Valle de Izagaondoa.	Aoiz.
Ubago.	L. Mendaza.	Estella.
Ubani.	L. Zahalza.	Pamplona
Ucar.	L. Ucar.	Pamplona
Udabe.	L. Valle de Basaburúa mayor.	Pamplona
Ugar.	L. Valle de Yerri.	Estella.
Ujué.	V. Ujué,	Tafalla.
Uli.	L. Valle de Arce.	Aoiz.
Uli.	L. Valle de Lónguida.	Aoiz.
Ulibarri.	L. Valle de Lana.	Estella.
Uloci.	S. Valle de Arce.	Aoiz.
Ulzurrun.	L. Valle de Ollo.	Pamplona
Unanua.	L. Valle de Ergoyena.	Pamplona
Unciti.	L. Valle de Unciti.	Aoiz.
Undiano.	L. Gendea de Gizur.	Pamplona
Unzu.	L. Valle de Juslapeña.	Pamplona
Unzué.	L. Unzué.	Tafalla.
Urbasa y Andia.	S. Valle de Yerri.	Estella.
Urbicain.	L. Valle de Izagaondoa.	Aoiz.
Urbiola.	L. Igúzquiza.	Estella.
Urdaniz.	L. Valle de Esteribar.	Aoiz.
Urdanoz.	L. Valle de Goñi.	Estella.
Urdax.	V. Urdax.	Pamplona
Urdiain.	L. Urdiain.	Pamplona
Urdinoz.	L. Valle de Arce.	Aoiz.
Ureta.	L. Valle de Erro.	Aoiz.
Uriz.	L. Valle de Arce.	Aoiz.
Urniza.	L. Valle de Erro.	Aoiz.
Uroz.	L. Valle de Lizoain.	Aoiz.
Urra.	L. Valle de Amescua baja.	Estella.
Urricelqui.	L. Valle de Arriasgoiti.	Aoiz.
Urriza.	L. Valle de Imoz.	Pamplona
Urrizola.	L. Valle de Araquil.	Pamplona
Urrizola-galain.	L. Valle de Ulzama.	Pamplona
Urroz.	V. Urroz.	Aoiz.
Urroz.	L. Urroz.	Pamplona
Urtasun.	L. Valle de Esteribar.	Aoiz.
Urzainqui.	V. Urzainqui.	Aoiz.
Urzante.	L. Cascante.	Tudela.
Uscarrés.	V. Gallués.	Aoiz.
Uschi.	L. Valle de Esteribar.	Aoiz.
Usi.	L. Valle de Juslapeña.	Pamplona
Usoz.	L. Valle de Arce.	Aoiz.
Ustarroz.	L. Valle de Egües.	Aoiz.
Ustés.	L. Navascués.	Aoiz.
Usun.	L. Valle de Romanzado.	Aoiz.

PUEBLOS.		Distritos municipales.	Partidos judiciales.
Usumbelz.	S.	Ezprogui.	Aoiz.
Uterga y Aquiturriain.	L.	Uterga.	Pamplona
Uzquita.	L.	Leoz.	Tafalla.
Uztarroz.	V.	Uztarroz.	Aoiz.
Uztegui.	L.	Valle de Araiz.	Pamplona
Valcarlos.	V.	Valcarlos.	Aoiz.
Valtierra.	V.	Valtierra.	Tudela.
Velate.	Vent.	Valle de Ulzama.	Pamplona
Vera.	V.	Vera.	Pamplona
Viana.	G.	Viana.	Estella.
Vidangoz.	V.	Vidangoz.	Aoiz.
Vidaurre.	L.	Valle de Guesalaz.	Estella.
Vidaurreta.	L.	Vidaurreta.	Pamplona
Viguria.	L.	Valle de Guesalaz.	Estella.
Viloria.	L.	Valle de Lana.	Estella.
Villafranca.	V.	Villafranca.	Tudela.
Villamayor.	V.	Villamayor.	Estella.
Villanueva.	L.	Villanueva.	Aoiz.
Villanueva.	L.	Valle de Araquil.	Pamplona
Villanueva.	L.	Valle de Arcz.	Aoiz.
Villanueva.	G.	Puente la Reina.	Pamplona
Villanueva.	L.	Valle de Lónguida.	Aoiz.
Villanueva.	L.	Valle de Yerri.	Estella.
Villatuerta.	V.	Villatuerta.	Estella.
Villava.	V.	Villava.	Pamplona
Villaveta.	L.	Valle de Lónguida.	Aoiz.
Viscarret.	L.	Valle de Erro.	Aoiz.
Yabar.	L.	Valle de Araquil.	Pamplona
Yaben.	L.	Valle de Basaburua mayor	Pamplona
Yanci.	V.	Yanci.	Pamplona
Yarnoz.	L.	Valle de Elorz.	Aoiz.
Yarte.	G.	Cendea de Iza.	Pamplona
Yelz.	L.	Valle de Lizoinain..	Pamplona
Yesa.	L.	Yesa.	Aoiz
Zabaldica.	L.	Valle de Esteribar.	Aoiz.
Zabalegui.	L.	Valle de Elorz.	Aoiz.
Zabalceta.	L.	Valle de Unciti.	Aoiz.
Zabalza.	L.	Zabalza.	Pamplona
Zabalza.	L.	Valle de Ibargoiti.	Aoiz.
Zabalza.	L.	Valle de Urraul alto.	Aoiz.
Zalba,	L.	Valle de Arriaskoiti.	Aoiz.
Zaldaiz.	S.	Valle de Arriaskoiti.	Aoiz.
Zandio.	L.	Valle de Olaibar.	Pamplona
Zandueta.	L.	Valle de Arce.	Aoiz.
Zariquiegui.	L.	Cendea de Cizur.	Pamplona
Zariquieta.	L.	Valle de Lónguida.	Aoiz.
Zarranz.	L.	Valle de Imoz.	Pamplona



PUEBLOS.		Distritos municipales.	Partidos judiciales.
Zabal.	L.	Valle de Yerri.	Estella.
Zay.	L.	Valle de Esteribar.	Aoiz.
Zazpe.	L.	Valle de Arco,	Aoiz.
Zemborain.	L.	Valle de Unciti.	Aoiz.
Zizur mayor.	L.	Gendea de Cizur.	Pamplona
Zizur menor	L.	Gendea de Cizur.	Pamplona
Zolina.	L.	Valle de Aranguren.	Aoiz.
Zoroquiain.	L.	Valle de Unciti.	Aoiz.
Zuasti.	L.	Gendea de Iza.	Pamplona
Zuasti.	Cas.	Valle de Lónguida.	Aoiz.
Zuazu.	L.	Valle de Aragüil.	Pamplona
Zuazu.	L.	Valle de Izagaondoa	Aoiz.
Zubielqui.	L.	Valle de Allin.	Estella.
Zubieta:	V.	Zubieta.	Pamplona
Zubiri.	L.	Valle de Esteribar.	Aoiz.
Zudaire.	L.	Valle de Amescua baja.	Estella.
Zufía,	L.	Metauten,	Estella.
Zugarramurdi,	L.	Zugarramurdi.	Pamplona
Zulueta,	L.	Valle de Elorza.	Aoiz.
Zumbelz.	G.	Valle de Yerri.	Estella.
Zunzarren.	L.	Valle de Arriasgoiti.	Aoiz.
Zúñiga.	V.	Zúñiga.	Estella.
Zuriain.	L.	Valle de Esteribar.	Aoiz.
Zurucuain.	L.	Valle de Yerri.	Estella.
Zuza.	L.	Valle de Lónguida.	Aoiz.

ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.



C.	Ciudad.
V.	Villa.
L.	Lugar.
Cas.	Caserío.
G.	Granja.
Vent.	Venta.
S.	Señorío.
Sant.	Santuario.
C. R.	Coto redondo.
Des.	Despoblado.
M.	Monasterio.

RIOS.

EL ARAXES. Este río nace en los montes de Aspíroz, y por el valle de Araiz entra en Guipúzcoa.

EL ARESO. Nace al E. de este pueblo, y por las inmediaciones de Andoain pasa al río Oria, en Guipúzcoa.

EL VALCARLOS. Se forma en los montes de este pueblo y entra en Francia por Arnegui.

EL VIDASOA. Río de consideración, que se forma en los Pirineos y desemboca en el mar, dividiendo la España y Francia.

EL URUMEA. En los montes de Goizueta nace este río, y pasa á Guipúzcoa.

EL ARAGON. Procedente de la provincia de Aragón entra en Navarra por Tiernas, se le unen algunos riachuelos del valle de Roncal, que lo forman, y vá á morir al Ebro.

EL BELABARCE. Nace en términos de Ustarroz y vá á parar al Ezca.

EL ERRO. Este nace en el valle de este nombre, y se incorpora al Irati en las inmediaciones de Artajo.

EL EZCAR. Este río que nace en los confines de Navarra, términos de Isaba, y despues de cruzar algunas vegas del Roncal, encauzado por la foz de Salvatierra de Aragon, á poca distancia se incorpora al río Aragon.

EL GARDE. Tiene su origen en la Sierra de Navarzate y se incorpora al Ezca en las inmediaciones de Roncal.

EL IRATI. Nace en el Pirineo, en los bosques de este nombre, y declinando su curso por Oroz-betelu sigue á unirse á otros en el valle de Lónguida.

EL SALAZAR. Se forma tambien en los Pirineos y se une al Irati en términos de Lumbier.

EL VIDANGOZ. Regata de poca importancia que

nace en términos de este pueblo y entra en el Ezca, en Burgui.

EL URRALEGUI. Otra regata que nace y muere en el término de Urzainqui.

EL URROBI. Sale en el alto de Ibañeta, junto á Roncesvalles, descendiendo por Burguete y valle de Arce, se incorpora al Irati en el valle de Lónguida.

EL USTARROZ. Pequeña regata que nace en el Pirineo, junto á la villa de este nombre y se incorpora al Ezca un poco mas abajo del valle de Roncal.

EL ZIDACOS. Que naciendo en las montañas de Unzué, baña las ciudades de Tafalla y Olite, recorre una hermosa llanura, y se incorpora al río Aragón, en el término de Traibuenas.

EL ARGA. Uno de los ríos mas caudalosos que tiene Navarra, sale de los montes del Baztan y hace su curso por Eugui, Zubiri, Larrasoña, lamiendo la carretera que de Huarte se dirige á Burguete, y juntándose en Villava con el río que viene de Velate se hace ya respetable por su caudal, particularmente en invierno. Hace su curso por las inmediaciones de Pamplona que la circumbala en la mitad de sus murallas y corriendo por valde Echauri, Puente la Reina, Mendigorriá y otros varios pueblos de importancia, desagua en el Ebro por debajo de la villa de Milagro. En su curso recibe las aguas de varios riachuelos de menos importancia. Es abundante en pesca, y ésta es esquisita.

EL ARAQUIL. Procedente de la Provincia de Alava, entra por el valle de la Borunda, y viene á incorporarse en Osquía con el río de Basaburua.

EL ELORZ, EL LECUMBERRI, EL SALADO y el ULZAMA. Son ríos de poca importancia, que tienen su origen en los valles de su nombre y se incorporan luego á los ya dichos.

EL EGA. Este río procede de las Sierras de Alava, en la parte de Sta. Cruz de Campezu, entra en Navarra por la parte de Zúñiga se le unen varias regatas

de la Rioja alavesa; atravesando despues algunos valles llega á Estella, donde se le junta el Urederra, y despues de regar una hermosa vega á los pueblos de Allo, Carcar, Lerin, Andosilla y Azagra se une al Ebro muy cerca de San Adrian.

EL VIARRA Y EL UREDERRA. Ríos de las Amescuas, son de poca importancia.

EL ODRON. Corre el valle de La-Berrueza, y aunque reune varias regatas y fuentes, no tiene importancia y vá á morir al Ebro por mas abajo de Lazagurría.

TERRENO Y SUS PRODUCCIONES MÁS IMPORTANTES.

El terreno de esta provincia en lo general, ó cuando menos cinco octavas partes de él, es quebrado y montuoso, razon por la que constituye una gran riqueza en ganado lanar, vacuno y caballar, que se multiplica considerablemente. No es menos el ganado de cerda que tambien se cria en abundancia y de muy buena calidad.

Otro ramo que encierra muy interesante es el de maderas, pues de sus montes se sacan grandes piezas de construccion, muchas para arboladuras de buques y armazones de los mismos, para remos, para puentes y obras de importancia. Tambien se construyen cubas para vinos, de grandes dimensiones, y ademas se exporta á otras provincias la rica madera de sus corpulentos robles. Sus gigantescas hayas que tanto abundan, despues de dar gran provecho con el pasto que de ellas se desprende, para el ganado de cerda, sirven para la fabricacion del carbon, para el combustible en el gasto doméstico y fábricas, y ademas se cuentan en la provincia dos grandes fábricas de duela para tonelería, una en Roncesvalles

y otra en Mugaire, que dán muchos miles de duelas, sin que á pesar de todo esto se note en sus montes la extraccion. Los residentes en esta parte de la montaña, tienen además en sus pequeños valles algunos campos cultivados, y como la riqueza está bastante repartida, se recoge lo necesario para su consumo, en trigo, maíz, patata, alubia, haba y otras legumbres, reservándose muchos prados sin cultivo; que destinan á yerba, para alimentar el ganado durante los meses de invierno. Estos prados los cuidan como la mejor heredad de meses; pues la estiercolan, la riegan, y en épocas determinadas la siegan y almacenan como uno de sus primeros productos. No debo de pasar por alto, sin hacer mención de la abundancia de arbustos, fuera de los de construccion que dan ricas frutas como la manzana, pera, cereza, nuez y castaña que con tanta abundancia se recoge.

La parte llana dá diferente produccion, su suelo es más productivo en agricultura; la cosecha de cereales y legumbres es grande; pero en aceites y particularmente en vinos no envidia á ninguna provincia de España.

Tiene además grandes vegas á las orillas del Ebro, en las que recolecta mucha y buena hortaliza, cáñamo, lino y esparto, y además tiene grandes sotos con yervas muy finas, que dedican á la cría de varias ganaderías de toros, cuya bravura tan acreditada, segun intelectuentes, se debe á la calidad de los pastos.

Ya que de maderas de construccion se ha dicho algo, bueno será llamar la atencion respecto á sus canteras: las tiene muy buenas y abundantes, lo mismo para edificios que para solares, mármoles de varios colores, jazpes, pizarra y yeso.

Del reino vegetal se podría decir algo pero el índole de este folleto no lo permite por su corta extension.



AGUAS MINERALES. Son varias las que de gran

nombradía existen en esta provincia; Fitero, Betelu, Belascoain, y ahora nuevamente las de Burlada; aguas que tienen mucha analogía con las de Caldas de Mombuy, Arnedillo, Archena, Baden y Báde. Hay varias minerales en diferentes puntos de la provincia, que no son tan concurridas, pero que en la época de verano todas ellas están muy frecuentadas.

—•—

CAZA Y PESCA. El que no conozca este país no creerá lo que es respecto á caza y pesca. Las perdices, codornices, palomas torcaces, faisanes, tórtolas, tordos, conejos y liebres abundan tanto que parece imposible. La caza mayor en los montes tambien es grande, particularmente en lobos, ardillas, garduñas, zorros, cabras y gatos monteses, corzos, javalies, osos y tejones. Los ríos Ebro, Arga, Aragon y el Ega, producen pesca en abundancia particularmente anguilas, barbos, madrillas y cangrejos; y en los pequeños regachos de la montaña mucha y muy delicada trucha asalmonada.

—•—

CAMINOS Y CARRETERAS.

Tiene en la actualidad la provincia una red de caminos vecinales y carreteras que facilitan al viajero el tránsito de un extremo á otro de la misma; pero aun se echan de menos varios que la Excmo. Diputacion tiene proyectados y alguno de ellos, como el de Zubiri á Francia por Burguete, en construcción.

Sus carreteras principales son: la procedente de Zaragoza, que atravesando Tudela, Arguedas, Valtierra, Caparroso, Olite, y Tafalla, como todas las demás, vienen á un centro, á la Capital. La que viene de Logroño por Viana, Los-arcos, Estella y Puente la Reina. La de Aragon por Sangüesa, Lumbier y Mon-

real. La de Francia desde Roncesvalles, por Burguete, Aoiz y Urroz. Las de Francia, una que entra por Urdax, Elizondo è Irurita y otra que entra por Irún, Vera y Santesteban, y que uniéndose las dos en Mugaire, cruzando el puerto de Velate, Olagüe y Villava, llegan á Pamplona. La que viene de la provincia de Guipúzcoa, pasa por los baños de Betelu, Lecumberri y juntándose en Irurzun con la que viene de Vitoria, por Alsasua y valle de Araquil, formando después una sola, llegan á esta capital. Hay además otras carreteras transversales, así como caminos de herradura algunos bastante penosos en el invierno y que son susceptibles de grandes reformas. Sabido es que la Diputación tiene proyectadas estas mejoras y otras nuevas construcciones, pero ya sea por falta de recursos, ya por causas que ignoramos, tienen que irse realizando muy lentamente, aunque ésta Excm. Corporación no perdona medios para llevarlos á cabo en breve plazo.



LINEAS FERREAS. En la actualidad no tiene esta provincia mas que una línea que la atraviesa, con un tren diario de viajeros de ascenso y otro de descenso, y otro igualmente de mercancías. Lo que se observa de algún tiempo á esta parte es, que muchos carros que se habían retirado después de la construcción de este ferro-carril, hoy vuelven á establecerse en abundancia y trabajan mucho, observándose que el comercio prefiere esta conducción de sus mercancías, tanto de la parte de Francia como de Zaragoza, por recibirlas, muchas veces con mas precision, con mas garantías y mejor acondicionadas.

Una nueva línea se proyecta, que naciendo en Torralba, línea de Madrid á Zaragoza, y atravesando la provincia de Soria, cruce por el centro de Navarra á Francia: algunos pueblos se disputan la preferencia del trazado de dicha línea, bien sea á empalmar en

Castejon, bien en las Campanas ó bien en Pamplona, sobre ello aun no hay nada positivo que poder asegurar aunque se trabaja con mucha constancia por la Diputacion y particulares para que el proyecto sea un hecho. La continuacion de Pamplona á la vecina república está ya tambien estudiada por la regata de Eugui á salir á los Alduides, primeros varrios franceses, y que solo distan de la capital de Navarra de 35 á 40 kilómetros.

COMUNICACIONES.

El servicio de comunicaciones se halla muy bien montado, pues diariamente y en el momento de llegar el correo de Madrid salen en todas direcciones, ya sea en coches, caballos ó peatones, la correspondencia de la Administracion principal; de modo que unica se retrasa un dia la salida, y así es que en todos los confines de la provincia se reciben las cartas con la regularidad debida, y según la mayor ó menor distancia á que se hallan.

DILIGENCIAS.

Como la linea férrea solo cruza la provincia de Norte á Sud, aquí el porque la mayor parte de sus habitantes se hallan privados de este beneficio para realizar sus viajes llevados por la locomotora; motivo suficiente para que en todas direcciones tengan establecido el servicio de coches más ó menos cómodo, más ó menos caro.

Para Estella salen todos los días dos coches, uno por la mañana y otro por la tarde, regresando uno al medio dia y otro á la noche, llegando á Estella á

las mismas horas que llegan á esta los procedentes de aquella Ciudad.

Para Puente la Reina dos coches diarios que salen de aquí á las 3 de la tarde y regresan á las 9 de la mañana del dia siguiente.

Para Lumbier y Sangüesa. Sale todos los dias á las dos y media de la tarde y regresa al dia siguiente á las diez de la mañana.

Para Aoiz, Burguete y su carrera. Diligencia diaria.

Para Elizondo. Igualmente se halla establecido el servicio diario de coches.

Para Irún. Con la misma regularidad que á los demás puntos sale un coche diario cruzando por el Baztan, Vera y orillas del Vidasoa, hasta Francia, por Irún.

Hay además varias combinaciones entre otros puntos de la provincia. En la estacion de Castejon hay siempre coches para los baños de Fitero, Grávalos, Corella, Cervera y toda su carrera. En Tudela los hay para Cascante y Tarazona.

En Irurzun para Lecumberri y baños de Betelu, hasta Tolosa. En Pamplona otro especial para las aguas de Belascoain, y el dueño de las aguas de Burlada tiene tambien su coche diario, á pesar de hallarse tan próximas á esta Ciudad. Las conocidas con el nombre del Batueco, distantes unos tres kilómetros de nuestras murallas, en la época en que se acostumbra á hacer uso de ellas tambien se establece algún coche que por un módico precio, y á una hora fija, sale todos los dias para dicha fuente.

INDUSTRIAS

AGRÍCOLA, PECUARIA, FABRIL Y MINERA.

La industria agrícola vá tomando un incremento

considerable; se notan de pocos años á esta parte, las mejoras introducidas por los cosecheros de cereales y caldos, tanto en su cultivo como en su fabricacion, y si Dios les concede la gracia de librarse sus viñas de la plaga filoxeràica, dentro de pocos años se recogerán en Navarra por término medio, mas de cincuenta millones de litros de vino, cada año. El aceite tambien ha mejorado mucho, al paso que van aprendiendo á fabricarlo y limpiarlo, aunque este articulo nunca puede igualar al de Castilla y Aragon, por el cambio repentino á que está sujeta la admósfera por la parte del Norte de España.

En granos por término medio se recogen al año:

Trigo.. .	robos. .	2.500,000.
Centeno. .	» .	74,000.
Maiz. .	» .	500,000.
Cebada. .	» .	800,000.
Avena. .	» .	400,000.
Giron. .	» .	20,000.
Garbanzos. .	» .	8,000.
Alubias. .	» .	100,000.
Habas. .	» .	100,000.
Beza. .	» .	30,000.
Castañas. .	» .	60,000.
Lentejas. .	» .	3,000.
Alholva. .	» .	20,000.

Y algunas otras de menos importancia.

La patata es hoy un artículo que se considera de primera necesidad y que se recoge un número considerable de arrobas.

—
LA PECUARIA. Es la primera riqueza en la parte de la Montaña, que pueden calcularse que salen de ella mas de 7,000 vacunos: 1,500 caballos y mulos: unos 200,000 lanares; 18,000 cabrios: y unos 30,000 ganados de cerdá, á esto hay que agregar las ricas lanas

y quesos, entre ellos el renombrado queso de Roncal.

LA MINERA. Hay distintas minas de hierro que producen algunos quintales de hierro dulce y colado que se elavora en las fábricas de Orbaiceta, Oroz-Betelu, y Oronoz, y varias tambien de cobre, plomo y galena.

Son varios tambien los manantiales de aguas salinas en diferentes puntos de la provincia, y en todos ellos se fabrica sal comun de primera calidad, sumando por término medio entre todos ellos, sobre 175,000 robos anuales: hay ademas abundancia de sal gema en las inmediaciones de Arguedas.

INDUSTRIA. Únicamente á la laboriosidad y cultivo de sus campos es á lo que dedican su industria la mayoría de los habitantes de esta provincia, así que puede decirse que la pecuaria y agrícola son las principales, y que de una y otra se exporta muchísimo para otras provincias y muy particularmente para el extranjero.

LA FABRIL. No es de aquellas provincias que mas llaman la atencion en este particular; sin embargo no puedo ménos de hacer mención de las fábricas de tejidos de los Sres. Galbetes, tanto en Pamplona como en la Borunda; la de papel de los SS. viuda de Ribed e hijos en Villava; las de fundicion de los Señores Pinaquy, Apat y Gil y compañía, en Pamplona; las ferrerías que dejó hecha mención más arriba, las de duela en Mugaire y Roncesvalles; las de paños y elásticos en Estella; las de paños roncaleses, y otras de madera, alfarería, fósforos y harinas, en diferentes puntos de la provincia.

MERCADOS Y FERIAS.

Aunque sea en globo, á continuacion pondré de manifiesto las ferias y mercados, que se celebran en

los diferentes juzgados de esta provincia, advirtiendo de paso que aunque hay algunas de mucha concurrencia y transacion, en cambio hay otras que no merecen nombrarse.

Merindad de Estella. Las ferias de Lodosa, Viana y Los-arcos son de muy poca concurrencia; pero en cambio la de Estella que dura desde el 11 al 30 de Noviembre es nombrada y surtida de tiendas de cuanto pueda imaginarse, y sobre todo caballerías de todas clases. Tambien se celebran en Estella mercados todos los jueves con bastante asistencia. Los mercados de Lodosa Viana y Los-arcos, que se celebran los lunes, no tienen éxito.

Merindad de Olite. En Tafalla se verifica una feria anual, á primeros de Febrero. Tambien es muy concurrida en términos que muchas veces no se halla casa donde comer y dormir: en esta Ciudad se verifica un mercado semanal. Olite, tiene dos ferias anuales y un mercado semanal. Marcilla una feria anual. Miranda otra anual. y Peralta una feria anual y un mercado semanal.

Merindad de Pamplona. En los diferentes pueblos que se expresan á continuacion se celebran los mercados y ferias siguientes:

Pamplona 2 ferias anuales y 2 mercados semanales, y una feria quincenal ó sea los sábados más próximos al 4.^º y 15 de cada mes.

Betelu un mercado mensual.

Echarri-aranaz 1 feria anual y 1 mercado semanal.

Elizondo 2 ferias anuales y 10 mercados.

Huarte-araquil 2 ferias anuales y 1 mercado semanal.

Lecumberri 2 ferias anuales y 1 mercado mensual.

Leiza 1 mercado mensual.

Lesaca 2 ferias anuales y 2 mercados mensuales.

Puente la Reina 2 ferias anuales y 1 mercado semanal.

Santesteban 2 ferias anuales y 2 mercados mensuales.

Merindad de Sangüesa. Como las demás merindades, celebra esta el 30 de Mayo 'en Lumbier; el 18 de Setiembre en Burguete; el 30 de Setiembre en Aoiz, y el 14 de Noviembre en Urroz; hay otras cuatro ferias en otros cuatro pueblos distintos que apenas son conocidas.

Merindad de Tudela. En esta ciudad se celebran dos ferias, una desde el 1.^o á 21 de Marzo y la otra desde 22 de Julio á 14 de Agosto. En Corella se celebra tambien una feria y en Fitero un mercado semanal.

—o—

MONEDAS, PESAS Y MEDIDAS.

Antiguamente tenia Navarra sus monedas especiales de plata y cobre, y á mediados del siglo XVII, le fué prohibida la acuñacion de la de plata, quedando solo facultados para la de cobre que duró hasta mediados del presente siglo. La Ley establecida para la unificacion de la moneda en todo España hizo que desapareciese por completo la de cobre que consistia en seisenas, tresenas y maravedís. Desde entonces no se usa otra que la general para toda la nacion, y como ésta tambien ha sufrido algunas reformas, en la actualidad la contabilidad se hace por pesetas y céntimos de peseta: teniendo para sus transacciones las de cobre, de 1, 2, 5 y 10 céntimos.

Tambien ha sido Navarra, una de las primeras en establecer el sistema decimal, respecto de sus pesas y medidas, planteándolo primeramente en las dependencias de los municipios y obligándolo despues á todos los establecimientos particulares, y aunque ha costado bastante ponerlo en práctica hoy todo se hace por este nuevo sistema.

—o—

CARÁCTER, USOS Y COSTUMBRES.

La sencillez fué siempre una de las circunstancias

principales que caracterizan á los naturales navarros: en las empresas que juna vez emprendieron son firmes hasta llevarlas á cabo, y sus proyectos han de realizarse aunque para ello sean necesarios cuantiosos sacrificios; por lo demás son de muy buena constitucion, no tienen nada de cobardes, y en sostener sus opiniones, han dado siempre pruebas de tener mucha energia.

La juventud es fácil de seducir con el recuerdo de hechos de valor: un jóven de la montaña trepando con la mayor agilidad por los montes con un palo ó cualquier arma de fuego al hombro, sin más equipo que el pantalon, camisa, chaqueta y boina, se encuentra en su verdadero elemento, es decir en sus goces. La juventud de la parte llana, menos laboriosa que la de la parte alta, criada en un terreno fértil que le proporciona la abundancia de alimentos fuertes y bebidas espirituosas es un poquito más inclinada á la vida guerrillera; pero el jóven riberano, ha de llevar su manta al hombro y un pañuelo ó zorongo de seda en la cabeza, y en dobleces muy estrechas.

Los de edad madura, en general, son muy aplicados al trabajo y fuertes para el de laya y azada, y hasta se resiente su amor propio al decirles que hay entre ellos quien se les aventaje: son muy constantes en conservar sus casas troncales ó nativas, y estas cláusulas se tienen muy presentes al hacer contratos matrimoniales. Además de que la riqueza está bastante distribuida, como es grande la tierra cultivada, é aquí un motivo para que al bracero ó colono no falte nunca el jornal para una regular subsistencia.

Sus diversiones mas favoritas son: la pelota, barra', bolos y el mûs.

En el órden social, sus costumbres son sencillas, debidas sin duda á las ocupaciones en que se emplean.

La religion se observa con puntualidad, y particularmente los días festivos las prácticas religiosas son muy concurridas por personas de ambos sexos.

El clima es bueno, la temperatura sana, y los cambios tan bruscos y repentinos que se suceden hace que sus naturales sean fuertes y sufridos y que se aclimaten luego, lo mismo á las américas del ecuador que á las de los polos. Con algun fundamento han dicho algunos historiadores célebres que el soldado navarro es bueno y sufrido y que á estas cualidades reune las de hospitalario.

Es de notar, que apesar de los años transcurridos y de los adelantos en la manera de vestir, hay sin embargo en esta provincia algunos valles que no abandonan el traje de sus antepasados y que conservan su forma ó hechura como tradicional: los valles de Aezcoa, Roncal y Sulazar son á los que me refiero: con la circunstancia de que toda la ropa que en estos valles usan es construida con los paños, ó estameñas y bayetas que en los mismos se fabrica.

En todo lo demás de la provincia, respecto á trajes y costumbres, marcha con los adelantos del siglo: lo que nunca se abandonará por los labradores y artesanos será la tradicional boina.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Aunque al ocuparse algunos articulistas de la instrucción pública de Navarra la han puesto, si no la última, por lo menos de las más atrasadas de España en este ramo tan esencial, no puedo menos de llamar la atención sobre este punto aunque sea en breves líneas. Al referirse aquellos á la escasez de establecimientos de enseñanza, y poca concurrencia á los existentes, no tuvieron en cuenta que la escabrosidad del país, lo diseminados que tiene sus pueblos, la poca vecindad de estos y las guerras que en el primer tercio del siglo estallaron, eran causas mas que suficientes para privar á esta Provincia de ramo tan

preciso; pero desde el año de 1850 esto ha cambiado considerablemente: la Instrucción primaria en Navarra ha mejorado muchísimo, pues la Junta provincial compuesta de personas ilustradas y activas han trabajado y trabajan sin descanso para que los pueblos no carezcan de profesores, cada uno con arreglo á su dotación, ya sean ampliadas ó superiores, ya elementales ó ya incompletas: y esto lo mismo en uno que en otro sexo. También es digna de llamar la atención sobre el celo de los Sres. Inspectores, con sus frecuentes y escrupulosas revistas. La escuela Normal que existe en la Capital de la provincia, ha dado desde el año 50 hasta la fecha excelentes profesores, algunos de ellos además de instruir á la juventud de la localidad que tienen á su cargo, han dado á luz obras científicas de importancia, en los diversos ramos de enseñanza.

Las escuelas privadas y el gran número de colegios que existen en Pamplona y demás ciudades y Villas de la provincia, así como algunas de adultos, contribuyen á que hoy sea una de las que figuran á la cabeza de las provincias de España.

ESTADÍSTICA CRIMINAL.

Siempre han contribuido á la relajación de las buenas costumbres en los pueblos y al desarrollo de las malas pasiones las guerras civiles: ha contribuido en gran parte á estos mismos fines la poca instrucción en que se encuentra el pueblo; y ha completado este triste cuadro la situación topográfica del país, cuando ha sido confinante con el extranjero, que le permite ó le alhaga el inmoral tráfico del contrabando.

La primera causa desaparece con el transcurso del tiempo, con la paz y con la práctica de las leyes, poniendo al abrigo de las mismas la seguridad personal y los ramos de riqueza que encierra el país.

La segunda ha desaparecido quasi totalmente, atendido á que, como se ha dicho en la sección de instrucción primaria, hoy se halla mucho más instruida la juventud, y la instrucción hace al hombre dócil, pondonoroso y atento para con sus semejantes.

Para la tercera, es la más acertada, el planteamiento de una buena legislación de aranceles y aduanas, y con esto quedaría estinguida radicalmente.

ARMAS DE NAVARRA.

En la actualidad y procedente desde sus antiguos reyes tiene Navarra por blason de armas un escudo en la forma siguiente: unas cadenas de oro sobre campo rojo formando un cuadrado y cruzadas después por su centro donde contiene una esmeralda, formando con su fondo ocho ángulos rectos, y sobre dicho escudo la corona real. La colocación que hoy tienen las cadenas es debido al capricho de los artistas á quien fué encargado su grabado; pues hemos visto algunos escudos de estos, antiguos, que aunque todos tienen las cadenas, estas se hallan colocadas en diferentes formas, y según los caprichos de los monarcas reinantes.

Las cadenas, según escritor autorizado, proceden de la renombrada batalla de las Navas de Tolosa, que el año de 1212 fué ganada con gran triunfo por el rey D. Sancho el fuerte.

Estas cadenas representan aquellas que el Miramolin tenía en torno de sí, cuando fué vencido en el puesto de Muladar. Así lo manifiesta Fermín Megía en su noviliario.

Se observa tambien que el escudo que la Diputación usa en su documentación, descansa sobre dos ramas cruzadas que al parecer son una palma y una rama de roble.

El Escudo de armas ó blason de Pamplona, capital de la provincia, que segun opinion de un acreditado literato, se confunde su origen en los tiempos mas remotos, consiste en un Leon rapante con una corona encima, y por orla las cadenas de Navarra.

—
Plano de la Capital.

Tenemos entendido que por órden del Excelentísimo Ayuntamiento, se están tomando los datos necesarios para la formacion de un buen plano topográfico, de la misma.

—
TRANVÍAS.
—

Parece que se trata de establecer en esta Provincia algunos tranvías, movidos al vapor y por las carreteras ordinarias. De llevarse á cabo las primeras serán una que partirá de esta Ciudad, por Puente, Estella y Los-Arcos á Logroño; y otra de Tafalla por Artajona y Mendigoría á Puente la Reina.



que se ha de proceder a la ejecución de la sentencia. La sentencia se ha de ejecutar en el término de un año, a la vista de los titulares de los bienes que se han de liquidar, dentro de la ejecución de la sentencia, y dentro de los diez días siguientes a la ejecución de la sentencia, se ha de proceder a la liquidación de los bienes que se han de liquidar, dentro de los diez días siguientes a la ejecución de la sentencia.

Artículo 10. Liquidación de los bienes que se han de liquidar. La liquidación de los bienes que se han de liquidar se ha de proceder dentro de los diez días siguientes a la ejecución de la sentencia.

Artículo 11. Liquidación de los bienes que se han de liquidar. La liquidación de los bienes que se han de liquidar se ha de proceder dentro de los diez días siguientes a la ejecución de la sentencia.

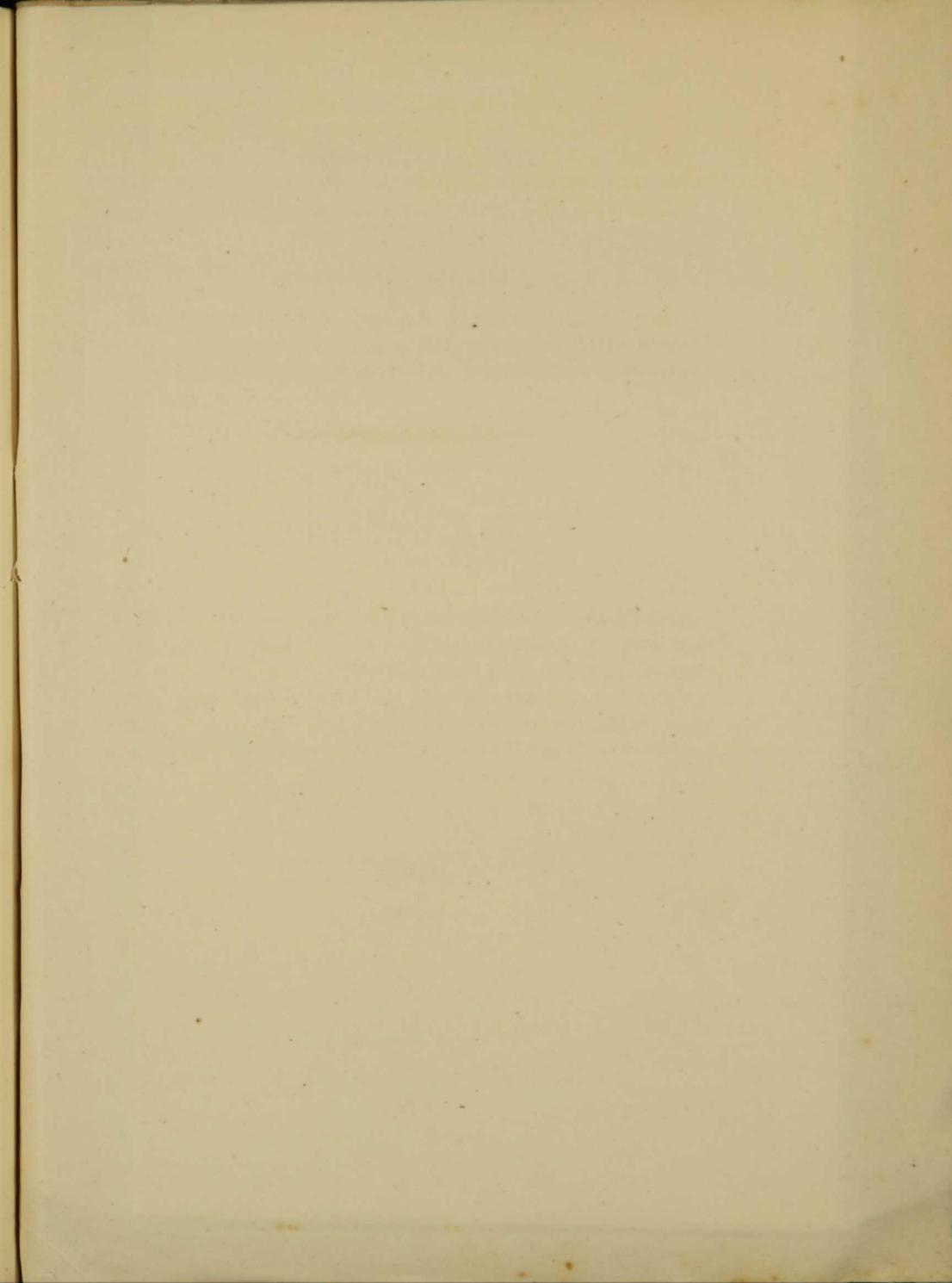
Artículo 12. Liquidación de los bienes que se han de liquidar. La liquidación de los bienes que se han de liquidar se ha de proceder dentro de los diez días siguientes a la ejecución de la sentencia.

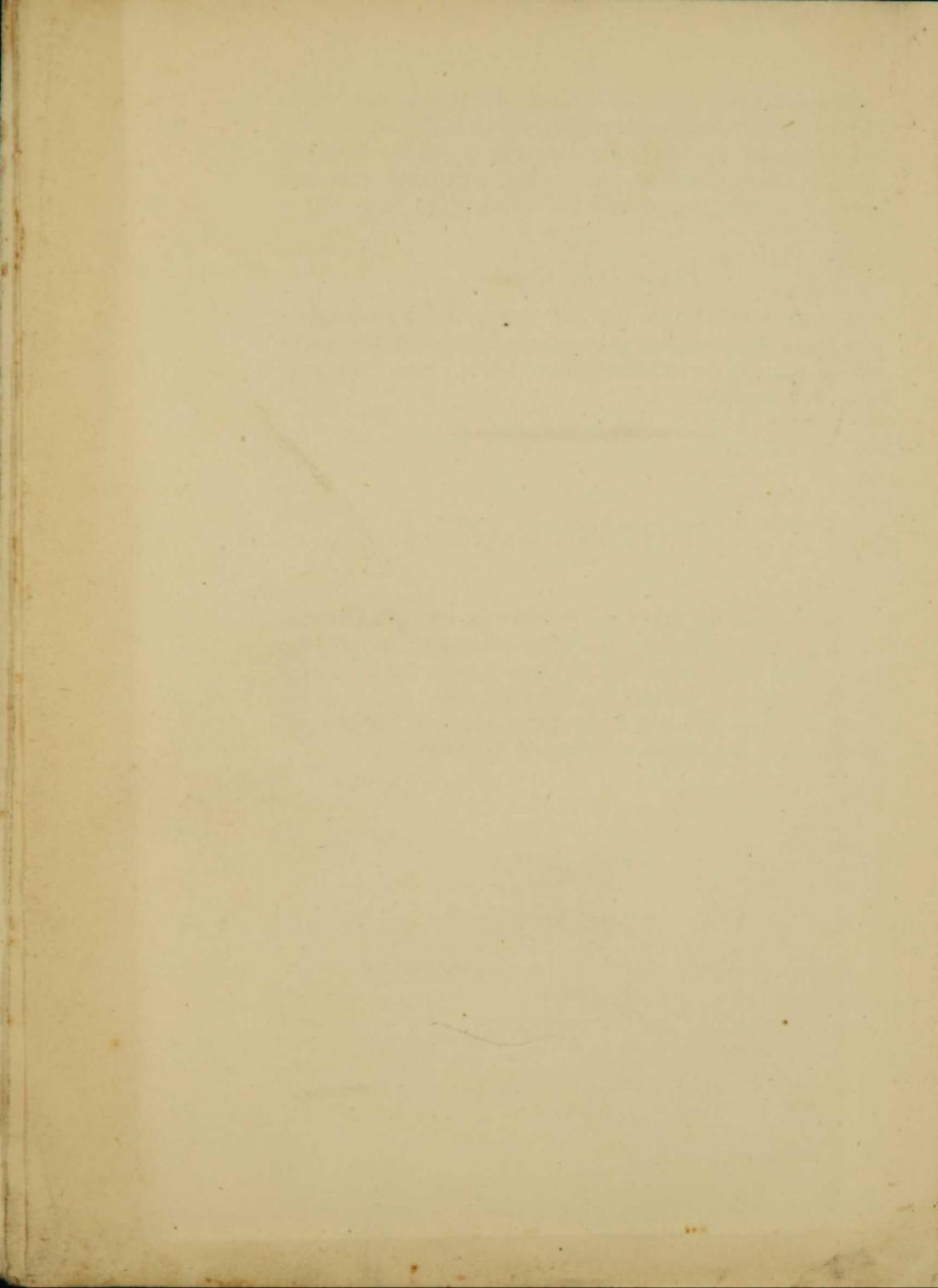
Artículo 13. Liquidación de los bienes que se han de liquidar. La liquidación de los bienes que se han de liquidar se ha de proceder dentro de los diez días siguientes a la ejecución de la sentencia.

Artículo 14. Liquidación de los bienes que se han de liquidar. La liquidación de los bienes que se han de liquidar se ha de proceder dentro de los diez días siguientes a la ejecución de la sentencia.

Artículo 15. Liquidación de los bienes que se han de liquidar. La liquidación de los bienes que se han de liquidar se ha de proceder dentro de los diez días siguientes a la ejecución de la sentencia.

Artículo 16. Liquidación de los bienes que se han de liquidar. La liquidación de los bienes que se han de liquidar se ha de proceder dentro de los diez días siguientes a la ejecución de la sentencia.





MAPA ITINERARIO ESTADISTICO
DE
NAVARRA

NAVARRA

N

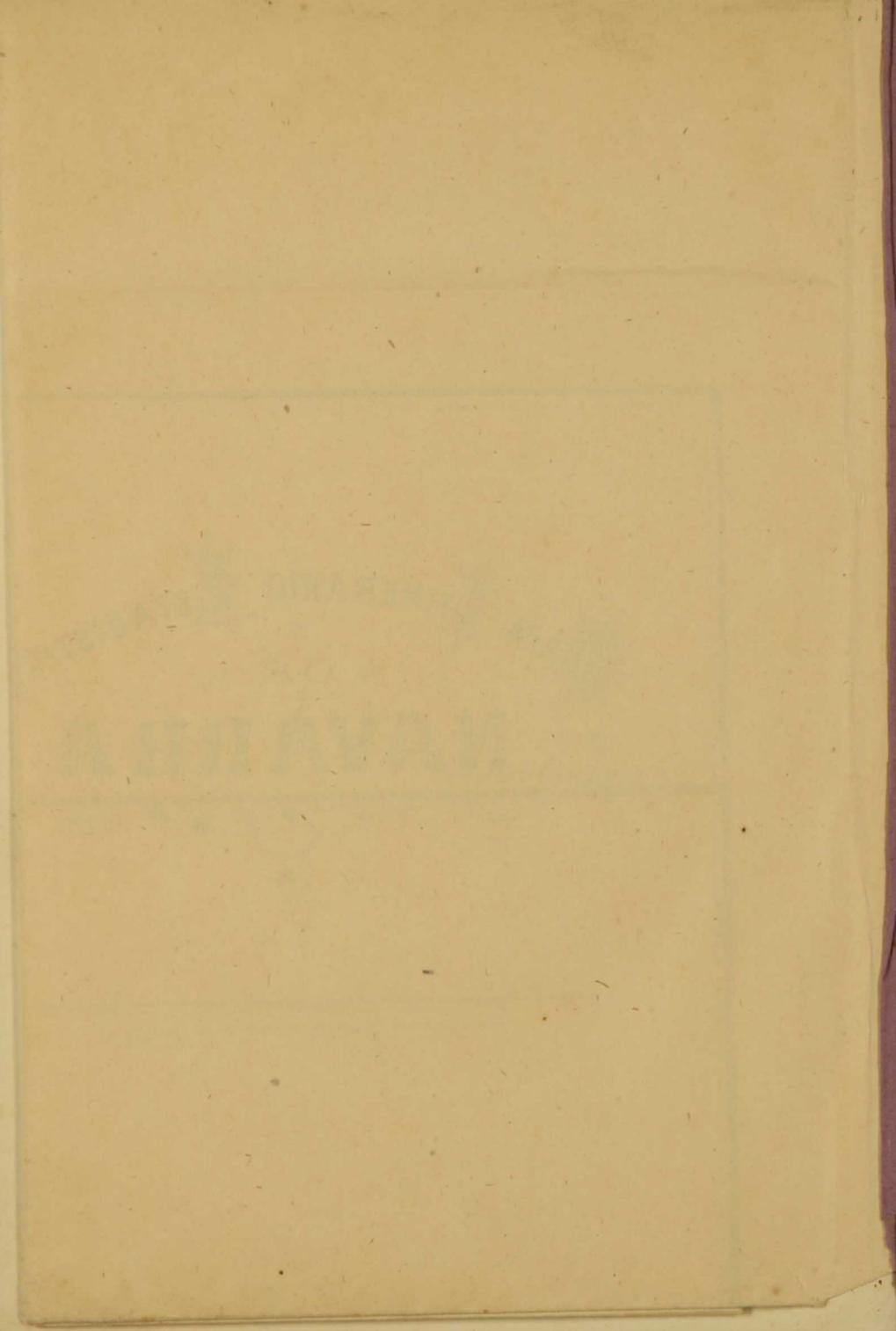


SIGLOS CONVENCIONALES

- Capital
 ◉ Ciudad
 • Villa o lugar  Partido judicial
 ♦ Ermita
 ♦ Ferrería
 ▶ Venta
 - - - Límite de Provincia
 - - - Carretera
 - - - Camino de arro
 - - - Id transversal
 - - - Río
 - - - Canal
 - - - + Límite de Merindad
 - - - Linea ferrea

Leguas de una hora de camino ó de 20 al Grado

0 1 2 3 4 5 6 7



Se halla de venta
este guia en la Imp. y Lit. de
Espada, al precio de 2 rs. vn. y
8 con el gran mapa de Navarra.